



CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA DE MERITOS PARA ELECCION DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE LA UNION – NARIÑO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020 – 2024 SEGÚN RESOLUCION 008C DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2019 EXPEDIDA POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA UNIÓN - NARIÑO

Dando cumplimiento a la Resolución 008C del 06 de Noviembre de 2019 , por medio de las cuales la Junta Directiva del Concejo Municipal de La Unión, convoca a Concurso Publico y abierto de Méritos para proveer el cargo de Personero(a) Municipal de La Unión- Nariño, y de conformidad con el artículo 45 de la misma , se comunica al Concejo Municipal y a la comunidad en general la Consolidación del 100 % del proceso ejecutado y se entrega lista en orden al Concejo Municipal después de surtida la etapa de la entrevista y entregada la calificación de 1-10 puntos.

Artículo 45 :Consolidación 100% del Proceso

La INSTITUTO INTENALCO EDUCACION SUPERIOR procederá a consolidar la información de los resultados obtenidos de las pruebas escritas, la valoración de antecedentes y la entrevista de cada aspirante elegible. Este resultado será publicado a través de las páginas web de INTENALCO <http://www.intenalco.edu.co/> y del Concejo Municipal y en la cartelera del Recinto del Concejo Municipal.

El INSTITUTO INTENALCO EDUCACION SUPERIOR , presentara ante la Mesa Directiva del Concejo Municipal, la lista en firme de elegibles, en estricto orden de puntajes de mayor a menor del proceso de la convocatoria pública y abierta de méritos para la elección del Concejo Municipal de La Unión (Nariño) para el período constitucional 2020 – 2024.

Consolidación 100% Concursante Habilitado: WILDER HERNAN BENAVIDEZ CC N. 15816867

PRUEBAS	CARÁCTER	PESO PORCENTUAL
De conocimientos	Eliminatoria	51%
De competencias comportamentales o laborales	Clasificatoria	15%
Análisis de antecedentes	Clasificatoria	8,1%
Entrevista	Clasificatoria	0,94%
	TOTAL	75.04%

09 de Enero de 2020